




Anexo N° 1

Síntesis de la Política Nacional de Igualdad de Género

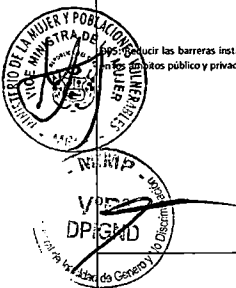
Anexo Nº 1 - Síntesis de la Política Nacional de Igualdad de Género

Objetivos prioritarios	Indicadores	Meta	Descripción	Entidad responsable
   <p data-bbox="156 726 313 742">Reducir la violencia hacia las mujeres</p>	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia.	2.4%	<p data-bbox="1088 518 1406 550">1.1. Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar.</p> <p data-bbox="1088 1053 1406 1085">1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.</p>	<p data-bbox="1406 215 1729 247">1.1.1 Atención integral, accesible, oportuna, articulada, disponible y de calidad a niñas, niños y adolescentes, víctimas de maltratos y violencia (MAMIS). MINSA</p> <p data-bbox="1406 279 1729 311">1.1.2. Atención de la salud mental a nivel comunitario, oportuna, fiable y con pertinencia cultural (Centro de salud mental comunitario - CSMC). MINSA</p> <p data-bbox="1406 343 1729 406">1.1.3. Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM). MIMP</p> <p data-bbox="1406 422 1729 470">1.1.4. Registro y seguimiento de las medidas de protección de víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. MININTER</p> <p data-bbox="1406 486 1729 534">1.1.5. Otorgamiento de las medidas de protección a las mujeres e integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia, recepcionadas a través de diferentes canales institucionales. Poder Judicial</p> <p data-bbox="1406 550 1729 598">1.1.6. Investigación oportuna en las fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (Fiscalías penales especializadas). Ministerio Público - Fiscalía de la Nación</p> <p data-bbox="1406 614 1729 678">1.1.7. Defensa Pública especializada intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes. MINJUS</p> <p data-bbox="1406 694 1729 726">1.1.8. Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral. MITEP: empresa privada.</p> <p data-bbox="1406 742 1729 774">SERVIR: Administración pública</p> <p data-bbox="1406 821 1729 869">1.1.9. Desarrollo de capacidades y competencias para operadores/as de justicia en violencia contra las mujeres para el ejercicio de sus funciones (Centro de Años Estudios-MIMP). MIMP</p>
	1.2.1. Estrategia comunitaria de prevención de la violencia de género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad. MIMP			
	1.2.2. Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural. MIMP			
	1.2.3. Provisión, a nivel nacional y con enfoque intercultural, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes. MIMP			
	1.2.4. Promoción de una convivencia escolar democrática y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas. MINEDU			
	1.2.5. Información en plataforma virtual para la detección y prevención de la violencia contra las mujeres, en adolescentes y jóvenes (Chat 100/Acoso Virtual), fiable y con pertinencia cultural. MIMP			
	1.2.6. Programa especializado de intervención interdisciplinario para el tratamiento de la agresión sexual - TAS para disminuir la probabilidad de reincidencia delictiva o factores de riesgo criminógeno en casos de delitos de violencia sexual a través de los procesos de rehabilitación. INPE			
	2.1.1. Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural, sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia, incluyendo métodos anticonceptivos, beneficios y riesgos, parto vertical, aborto terapéutico, consentimiento informado, libre y voluntario, violencia obstétrica y derecho de los y las usuarias de los servicios de salud. MINSA			
	2.1.2. Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad. MINSA			
		Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar	1.68%	2.1. Mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Objetivos Prioritarios	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamientos	Servicio	Proveedor	
OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Porcentaje mujeres que utilizan métodos anticonceptivos	84.90%		2.1.3. Provisión, a nivel nacional, de métodos de planificación familiar, oportuna, con pertinencia cultural y de calidad.	MINSA	
				2.1.4. Provisión de anticoncepción oral de emergencia, fiable y oportuna.	MINSA	
	Porcentaje de embarazo adolescente	7.16%		2.2. Fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo.	2.2.1. Orientación e información a niños/as y adolescentes, padres/madres de familia, tutores/as y cuidadores/as en educación sexual integral (ESI), con pertinencia cultural, efectiva y oportuna.	MINEDU
				2.2.2. Formación en educación sexual integral (ESI) a estudiantes de educación básica, de manera fiable y con pertinencia cultural.	MINEDU	
OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones	Índice de empoderamiento político de las mujeres	27.42%	3.1. Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres.	2.3. Ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.	2.3.1. Atención y consejería especializada para población adolescente, en salud sexual y reproductiva libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, de manera oportuna, con enfoque de género y con pertinencia cultural.	MINSA
				3.1.1. Asistencia técnica electoral a las organizaciones políticas y Educación electoral dirigida a grupos priorizados, para fortalecer la participación de las mujeres a través de medidas afirmativas para la igualdad de género y erradicación del acoso político; con pertinencia cultural y oportuna.	ONPE	
	Porcentaje de participación de servidoras civiles funcionarias y directivas	38.17%	3.2. Implementar medidas de acción afirmativa para garantizar el acceso a espacios de toma de decisiones de las mujeres.	3.1.2. Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político, de manera permanente, eficaz, con pertinencia cultural y con enfoque de género y de derechos humanos.	JNE	
OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.	Índice de empoderamiento social de las mujeres	97.10%	4.1. Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia.	3.2. Implementar medidas de acción afirmativa para garantizar el acceso a espacios de toma de decisiones de las mujeres.	*Este lineamiento no está asociado a ningún servicio según la definición de CEPLAN.	*Este lineamiento no está asociado a ningún servicio según la definición de CEPLAN.
				4.1.1. Cuidado para personas en situación de dependencia, fiable, de calidad y con enfoque de género.	MIMP, como órgano rector, preside el Sistema Nacional de Cuidados, en coordinación con los sectores con competencias en la materia (MIDIS, GR y GL).	
	Índice de empoderamiento económico de las mujeres	92.25%		4.2. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.	4.2.1. Formalización de la propiedad agraria de los predios rurales individuales para mujeres dedicadas a la actividad agraria.	MINAGRI
					4.2.2. Formalización de la propiedad de predios urbanos para mujeres.	COFOPRI
					4.2.3. Otorgamiento de derechos vinculados al agua y sus bienes asociados en zonas rurales, para su uso doméstico y productivo.	MINAGRI
					4.2.4. Gestión de la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales, con participación de las mujeres, en un contexto de cambio climático.	MINAM
					4.3.1. Certificación de Competencias Laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio.	MTPE
					4.3.2. Capacitación y Asistencia Técnica para el mejoramiento de la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres.	MTPE
					4.3.3. Formación técnico-productiva y superior de mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas y/o mejor remuneradas, con enfoque de género, que fomente el acceso, permanencia y titulación	MINEDU
					4.3.4. Formación técnica superior en áreas no tradicionales (construcción), implementando medidas afirmativas para incrementar la participación de mujeres.	SENCICO
	4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.	PRODUCE.				
		4.3.5. Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	MINCETUR.			



Objetivo	Indicador	Meta	Medio	Medida	Entidad
					MINAGRI
				4.3.6. Financiamiento para mujeres que lideran emprendimientos y empresas, de manera sostenible y efectiva.	PRODUCE.
					MINAGRI.
				4.3.7. Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales.	Comisión Multisectorial de Lactarios (Minsa, MTPE, SERVIR y MIMP) - MIMP
	Índice de empoderamiento social de niñas y adolescentes	96.45%	4.4. Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres	4.4.1. Aseguramiento de la culminación de la educación secundaria de las mujeres en edad normativa a través de programa JUNTOS ¹ .	MIDIS - JUNTOS
	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	54.00%	5.1. Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos.	5.1.1. Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportuna y fiable.	MIMP
			5.2. Incorporar el enfoque de género en las organizaciones privadas.	5.2.1. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de programas de formación e investigación y/o responsabilidad social empresarial, así como en la vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.	MIMP
	Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público	7.81%	5.3. Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas.	5.3.1. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos de la gestión pública, de manera oportuna y fiable.	MIMP
			5.4. Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as.	5.4.1. Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as.	SERVIR
	Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil	54.72%	5.5. Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas	5.5.1. Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural sobre la denuncia y sanción del hostigamiento sexual laboral	MTPE: empresa privada. SERVIR: Administración pública.
			6.1. Desarrollar competencias específicas y fortalecimiento de capacidades para el logro de la igualdad de género en las y los estudiantes de educación básica.	6.1.1. Programas educativos para la igualdad de género en la educación básica, de manera fiable, adaptable y con enfoque intercultural. 6.1.2. Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género. 6.1.3. Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL y miembros de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios - IES y EES públicos, para capacitar en los procesos administrativos disciplinarios sobre violencia de género.	MINEDU MINEDU MINEDU
			6.2. Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población.	6.2.1. Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación.	MIMP
				6.3.1. Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales. 6.3.2. Producción de información estadística sobre uso del tiempo, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 6.3.3. Estudios e investigaciones sobre igualdad y no discriminación, así como violencia contra las mujeres, periódica y accesible. 6.3.4. Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable.	INEI - MIMP INEI MIMP INEI
OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	Índice de tolerancia social a patrones socioculturales discriminatorios	36.81%	6.3. Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.		



Objetivos prioritarios	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamientos	Servicio	Proveedor
				6.3.5. Información periódica sobre el gasto público e inversión en igualdad de género (Taxonomía del gasto e inversión pública en igualdad de género).	MIMP/MEF
			6.4 Brindar acompañamiento y consejería en igualdad de género, las responsabilidades familiares compartidas y el respeto a los derechos humanos, entre los y las integrantes de las familias.	6.4.1. Acompañamiento y consejería a las familias para compartir las responsabilidades de cuidado, desarrollar relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia entre sus integrantes, y transformar patrones y prácticas socioculturales de subordinación femenina.	MIMP

